

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 1173** Orden APA/29/2022, de 19 de enero, por la que se corrigen errores en la Orden APA/14/2022, de 10 de enero, por la que se dispone la concesión de títulos de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

Advertido error en la Orden APA/14/2022, de 10 de enero, por la que se dispone la concesión de títulos de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de 17 de enero de 2022, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 4430, donde dice:

«Especie: Cebada

Variedad	Número título	Duración de la protección	Solicitante
MAGALLÓN.	003012	Hasta 31 de diciembre de 2052.	Agromonegros, S.A.»

debe decir:

«Especie: Cebada

Variedad	Número título	Duración de la protección	Solicitante
MAGALLÓN.	003012	Hasta 31 de diciembre de 2047.	Agromonegros, S.A.»

Madrid, 19 de enero de 2022.–El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. P. D. (Orden APA/21/2019, de 10 de enero), el Secretario General de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda Sotillos.